



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 JUN 2010

Expte. N° 2.503/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0580-10 de fecha 27 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna María Fernanda APARICIO, como Becaria para desempeñarse en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Srta. Aparicio a fs. 79, solicita la corrección de su nombre.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

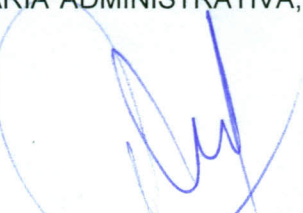
ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0580-10, donde dice: "María Fernanda APARICIO" debe leerse. "Marina Fernanda APARICIO".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ING. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0599-10